

SEGUIMIENTO A MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Si crees que alguna de las acciones ejecutivas, DACA o DAPA, puede beneficiarte, debes estar preparado, ya que a pesar de que aun no se han anunciado los requisitos oficiales por parte de USCIS, se debe considerar lo siguiente:

-Obtener tu Matrícula Consular o Pasaporte. Si ya los tienes, verifica que estén vigentes.

-Tener copia certificada de tu acta de nacimiento, así como las de tus hijos estadounidenses o residentes permanentes.

-Contar con identificaciones oficiales (licencias de conducir, tarjeta de identificación, etc.).

-Preparar documentos que acrediten tu estancia en los Estados Unidos, como:

Facturas de pago de servicios de luz, agua, teléfono, etc.

Contratos de renta de vivienda,

Facturas de pago de impuestos

Facturas de pagos de servicios (luz, gas, celular, internet, etc), entre otros.

Documentación referente a educación

Estados de cuenta bancaria

Documentación médica (padres e hijos)

ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2014

ACTUALIDAD MIGRATORIA:

LO QUE LA COMUNIDAD MEXICANA DEBE SABER

1. ACCIÓN DIFERIDA PARA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES (DAPA)
2. AMPLIACIÓN DE LA ACCIÓN DIFERIDA PARA LLEGADOS EN LA INFANCIA (DACA)

Si tuviste alguna cuestión legal (citas en la corte, detenciones por la policía, entre otros), solicita tu expediente relacionado a tu caso, o acércate a las autoridades para que te asistan a obtenerlo.

Mantente informado, evita ser engañado o defraudado. Los lineamientos para aplicar no han sido anunciados. Ten cuidado con personas que te den información falsa o errónea. Acércate a abogados especializados en la materia o personas autorizadas para dar asesoría legal.

Para estar actualizado, puedes consultar: <http://www.uscis.gov/es/accionmigratoria> Y <http://www.sre.gob.mx/saintpaul/>

El proceso de aceptación de solicitudes comenzará el 18 de febrero de 2015 para DACA, y el 19 de mayo del mismo año para DAPA. Si quieres obtener más información haz click en la imagen. También te sugerimos visitar el sitio del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) en español: <http://www.uscis.gov/es/accionmigratoria>, y acercarte a tu Consulado, quien también te podrá asistir en la obtención de tus documentos de identidad, como el pasaporte o la matrícula consular.

¡ACTÚA Y VEN POR TU ACTA!



A partir del 15 de enero el Consulado de México puede emitir copias certificadas de actas de nacimiento generadas en territorio nacional.

Para obtener sus copias certificadas, los mexicanos deberán obtener una cita para presentarse en el Consulado, portar una identificación oficial que acredite que es el titular del acta de nacimiento, proporcionar su Clave Única de Registro de Población (si cuenta con ella), llenar una solicitud y cubrir el pago de derechos correspondientes (\$13 dólares por acta).

Asimismo, nos es grato informar que la aplicación MiConsulmex cuenta con el nuevo ícono "Ven por tu acta" en el que se ofrece información puntual sobre esta medida, así como en el Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (CIAM).

El gobierno de México invita a todos los mexicanos residentes en el exterior que lo requieran a beneficiarse de este servicio.

Para obtener una cita, o en caso de requerir mayor información, agradeceremos que escriba a la dirección electrónica registrocivil@consulmexstpaul.com.

SERVICIOS COMUNITARIOS

La **Ventanilla de Salud** ofrece asistencia individualizada en español para aplicar a programas de seguro médico de MNSure. Si desea consultar su caso particular, asista al Consulado de México en Saint Paul todos los días miércoles de 8:30 am a 12:00 pm o separe una cita al teléfono 651-287-7772 con la Sra. Pettis.

¿Desea conocer el **Programa 3x1 de la Secretaría de Desarrollo Social** y ayudar a su comunidad de origen en México a través de proyectos de infraestructura o iniciando un negocio? Lo invitamos a una sesión informativa sobre los tipos de proyectos y requisitos de participación, el miércoles 25 de febrero de 5:00 a 6:00 pm en el Consulado de México en Saint Paul.

La **Ventanilla de Oportunidades Educativas** ofrece consultas personalizadas sobre temas de apoyo financiero, becas y préstamos para universidades, colegios comunitarios y clases para adultos. Para hacer una cita, llame al 651-771-5494 ext. 17 y 26

Foros de Información. El 11 y el 22 de enero participamos en foros comunitarios en las instalaciones de la **Parroquia de la Asunción, en Richfield, Minnesota** y en **Valle View Middle School**, donde se proporcionó información sobre la nueva acción ejecutiva y se brindó orientación de cómo deben estar preparados para cuando dichas medidas entren en vigor. Los eventos fueron organizados por Navigate con el apoyo de Immigrant Law Center de Minnesota.

Los **próximos foros de información** acerca de la acción ejecutiva para padres y la expansión de **DACA** serán:

Domingo 8 de febrero de 2015 .

Saint Nicholas Catholic Church
412 W 4th St., Carver MN 55315

2:00 pm – 4:00 pm

Domingo 22 de febrero de 2015

Our Lady of Guadalupe Church
401 Concord St., Saint Paul, MN 55107

2:30 pm – 4:00 pm



Ya **no se requieren copias fotostáticas ni fotografías**

para el trámite de matriculas consulares y pasaportes. Informes, requisitos y citas :

Teléfono 1-877-639-4835; Por internet: www.mexitel.com.mx o en https:// citas.sre.gob.mx/mexitel_web/login/auth

SERVICIOS CONSULARES

FE PÚBLICA.

NUEVA MATRÍCULA CONSULAR

A partir del 27 de Octubre se inició la expedición del nuevo formato de la Matrícula Consular de Alta Seguridad. Las Matrículas con formato anterior continúan siendo vigentes hasta su fecha de expiración.



Próximas Jornadas Sabatinas

Sábado 7 y 21 de febrero de 2015

8 am- 12:00 pm

!Haga su cita!

Instalaciones del Consulado

¿Te interesa tramitar tu testamento?

En el testamento público abierto, el interesado expresa su voluntad respecto de la manera en que se repartirán sus bienes una vez ocurrido su fallecimiento.

Para tramitarlo deberás:

-Acudir al Consulado en el horario de atención al público.

-Traer una identificación oficial vigente.

-Realizar una lista de los bienes que serán parte del testamento (opcional).

-Llenar la solicitud que se te entregará en el Consulado, o que puedes descargar en el siguiente link <http://consulmex.sre.gob.mx/saintpaul/images/stories/fpod.pdf>

-Cubrir el monto establecido en la Ley Federal de Derechos.

-Se realizará una entrevista una vez que se presente la documentación requerida.